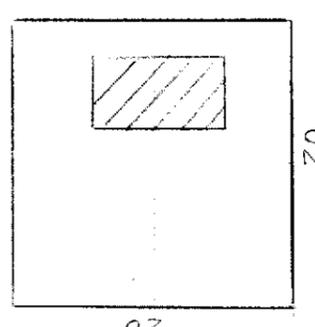


1294-12
16.400-13

MUNICIPIO DE MANAHA
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REQUERIMIENTO FORMAL

CONTENIDO DE LA FICHA CATASTRAL
1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE
3. SERVICIOS DEL LOTE
4. CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL
5. SERVICIOS PUBLICOS EN LA VIA
6. SERVICIOS PUBLICOS FORMALES DEL LOTE
7. VALUACION DEL LOTE

2184003
4352-11
VILLAMARINA



SERVICIOS DEL LOTE

1. SERVICIO DE AGUAS: NO EXISTE / SI EXISTE

2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE

3. SERVICIO DE GAS: NO EXISTE / SI EXISTE

4. SERVICIO DE TELEFONIA: NO EXISTE / SI EXISTE

5. SERVICIO DE TV: NO EXISTE / SI EXISTE

6. SERVICIO DE INTERNET: NO EXISTE / SI EXISTE

7. SERVICIO DE ALMOCENAMIENTO: NO EXISTE / SI EXISTE

8. SERVICIO DE ALBERGUE: NO EXISTE / SI EXISTE

9. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: NO EXISTE / SI EXISTE

10. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: NO EXISTE / SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

2. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

3. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

4. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

5. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

6. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

7. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

8. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

9. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

10. TIPO DE VIA: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

SERVICIOS PUBLICOS EN LA VIA

1. SERVICIO DE AGUAS: SI EXISTE / NO EXISTE

2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD: SI EXISTE / NO EXISTE

3. SERVICIO DE GAS: SI EXISTE / NO EXISTE

4. SERVICIO DE TELEFONIA: SI EXISTE / NO EXISTE

5. SERVICIO DE TV: SI EXISTE / NO EXISTE

6. SERVICIO DE INTERNET: SI EXISTE / NO EXISTE

7. SERVICIO DE ALMOCENAMIENTO: SI EXISTE / NO EXISTE

8. SERVICIO DE ALBERGUE: SI EXISTE / NO EXISTE

9. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: SI EXISTE / NO EXISTE

10. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: SI EXISTE / NO EXISTE

SERVICIOS PUBLICOS FORMALES DEL LOTE

1. SERVICIO DE AGUAS: NO EXISTE / SI EXISTE

2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE

3. SERVICIO DE GAS: NO EXISTE / SI EXISTE

4. SERVICIO DE TELEFONIA: NO EXISTE / SI EXISTE

5. SERVICIO DE TV: NO EXISTE / SI EXISTE

6. SERVICIO DE INTERNET: NO EXISTE / SI EXISTE

7. SERVICIO DE ALMOCENAMIENTO: NO EXISTE / SI EXISTE

8. SERVICIO DE ALBERGUE: NO EXISTE / SI EXISTE

9. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: NO EXISTE / SI EXISTE

10. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: NO EXISTE / SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

2. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

3. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

4. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

5. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

6. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

7. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

8. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

9. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

10. TIPO DE OCUPACION: VIAL / VIAL Y VIAL / VIAL Y VIAL

SE DESA COD 2184001
SE DESA COD 2184001

NUMERO: 2013.13.08.01.P05694

4/17150



COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA NILA CEVALLOS MOLINA.- A FAVOR DE LA SEÑORA GENNY ALEXANDRA CEDEÑO CEVALLOS.-

LA CUANTIA ES DE USD\$13.343,13

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes uno de noviembre del año dos mil trece, ante mí, abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparecen por una parte la señora MARIA NILA CEVALLOS MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno siete cero seis ocho seis guión cinco, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora GENNY ALEXANDRA CEDEÑO CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco uno seis uno cinco guión tres, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Roberto Pérez Cuesta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado sus

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte la señora MARIA NILA CEVALLOS MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno siete cero seis ocho seis guión cinco, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en la ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte la señora GENNY ALEXANDRA CEDEÑO CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco uno seis uno cinco guión tres, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Roberto Pérez Cuesta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá

llamar simplemente LA COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -

Con fecha dos de mayo del año dos mil once, bajo el número un mil ciento treinta y tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Adjudicación, protocolizada el día diecisiete de marzo del año dos mil once, en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, en la que consta que el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí mediante sentencia adjudico a favor de la señora MARIA NILA CEVALLOS MOLINA, un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de esta ciudad de Manta, y tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con veinte metros y lindera con calle pública sin nombre; POR ATRÁS, con los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la señora Solanda Zambrano Mero; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y lindera con propiedad de Oswaldo Zamora Sornoza; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con los mismos veinte metros y lindera con la misma señora Solanda Zambrano, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. El bien inmueble descrito su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.

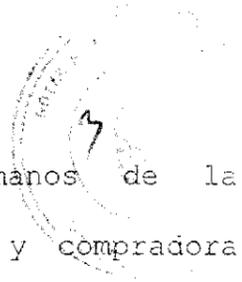
TERCERA: COMPRAVENTA. - Con todo lo expuesto, LA VENDEDORA, señora MARIA NILA CEVALLOS MOLINA, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente,

[Handwritten signature]
PRIMERA (E)

manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora GENNY ALEXANDRA CEDEÑO CEVALLOS, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con veinte metros y lindera con calle pública sin nombre; POR ATRÁS, con los mismos veinte metros y lindera con propiedad de la señora Solanda Zambrano Mero; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y lindera con propiedad de Oswaldo Zamora Sornoza; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con los mismos veinte metros y lindera con la misma señora Solanda Zambrano, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Por lo tanto, La Vendedora transfiere a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que La Vendedora declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso

legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por sus parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- La Vendedora faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por la señora Abogada Danny Franco, con matrícula No. 1923 del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



[Handwritten signature]
D. Danny Franco
Abogada
MATRÍCULA No. 1923
C.A.M.

Maria Nila Cevallos



MARIA NILA CEVALLOS MOLINA

C.C. No. 130170686-5

Genny Alexandra Cedeño Cevallos



GENNY ALEXANDRA CEDEÑO CEVALLOS

C.C. No.130551615-3

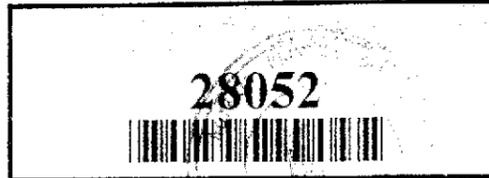
V. R. V.
LA NOTARIA ENCARGADA
Sra. Violeta Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA E
MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28052:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de mayo de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2184003000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la lotización Villamarina de esta Ciudad de Manta, siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE**, con 20 metros y lindera con calle pública sin nombre. **POR ATRAS**, con los mismos 20 metros y lindera con propiedad de la Señora Solanda Zambrano Mero. **POR EL COSTADO DERECHO**, con 20 metros y lindera con propiedad de Oswaldo Zamora Sornoza, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con los mismos 20 metros y lindera con la misma Señora Solanda Zambrano. Con una Sup. Cuatrocientos metros cuadrados. (400m2) donde tambien existe un baño o pozo de construcción mixta y tapada de zinc. **SOLVENCIA**, En una revisión hecha en los libros respectivos consta el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.133 02/05/2011	19.053

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: *lunes, 02 de mayo de 2011*
Tomo: 35 Folio Inicial: 19.053 - Folio Final: 19.070
Número de Inscripción: 1.133 Número de Repertorio: 2.457
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de marzo de 2011*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil de Manabi
Fecha de Resolución: *jueves, 10 de marzo de 2011*



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. La Compañía Cafemix S.A. representada por la Sra. Ruth Del Carmen Gómez Mejía, de un Inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos. **POR EL FRENTE**, con 20 metros y lindera con calle pública sin nombre. **POR ATRAS**, con los mismos 20 metros y lindera con propiedad de la Señora Solanda Zambrano Mero. **POR EL COSTADO DERECHO**, con 20 metros y lindera con propiedad de Oswaldo Zamora Sornoza, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con los mismos 20 metros y lindera con la misma Señora Solanda Zambrano. Con una Sup. Cuatrocientos metros cuadrados. (400m2) donde tambien existe un baño o pozo de construcción mixta y tapada de zinc. Con fecha Enero 2011

Notaría Tercera
NOTARIA PRIMERA DE MANTA

2010, bajo el No. 34, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, Propuesta por la Sra. María Nila Cevallos Molina, en contra de Sra. Ruth Del Carmen Gómez Mejía, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía Cafemix S. A y posibles interesados. Ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí. Posteriormente dicha Demanda Se encuentra cancelada con fecha Mayo 02 del 2011, y adjudicada al actor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000017394	Compañía Cafemix S A		Manta
Adjudicatario	13-01706865	Cevallos Molina Maria Nila	Divorciado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000048290	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1846	10-sep-2004	22955	22972

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:44:25 del jueves, 24 de octubre de 2013

A petición de: *Abg. DANIS Y FRANCIS ZAMBRANO*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0087608

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS MOLINA MARIA NILA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2184003000 LOT VILLAMARINA
Manta, veinte y ocho de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Dña. Patricia Macías García
TESORERERA MUNICIPAL



[Firma]
M. Villalba Sotomayor
SECRETARIA PRIMERA (E)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000208721

11/1/2013 10:53

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-40-03-000	400,00	13343,13	103808	208721

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301706865	CEVALLOS MOLINA MARIA NILA	LOT VILLAMARINA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	24,51
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	25,51
1305516153	CEDEÑO CEVALLOS GENNY ALEXANDRA	ND	VALOR PAGADO	25,51
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 11/1/2013 10:53 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000208720

11/1/2013 10:53

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-40-03-000	400,00	13343,13	103807	208720

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301706865	CEVALLOS MOLINA MARIA NILA	LOT VILLAMARINA	Impuesto principal	66,75
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,01
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	86,76
1305516153	CEDEÑO CEVALLOS GENNY ALEXANDRA	ND	VALOR PAGADO	86,76
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 11/1/2013 10:53 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 107589

No. Certificación: 107589

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16400

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-40-03-000

Ubicado en: LOT VILLAMARINA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301706865 CEVALLOS MOLINA MARIA NILA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	1343,13
	<hr/>
	13343,13

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON TRECE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Nérrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0028062

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC: : MARIA NILA CEVALLOS MOLINA		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES :		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL: LOTZ. VILLAMARINA		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO: 275341		VALOR		3.00
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L				
FECHA DE PAGO: 31/10/2013 08:51:59				
		TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO	VALIDO HASTA: Miércoles, 29 de Enero de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0060761

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ~~URBANA~~
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~SOLAR Y CONSTRUCCION~~
perteneciente a ~~CEVALLOS MOLINA MARIA NILA~~
~~LOT. VILLAMARINA~~
ubicada en ~~AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA~~
cuyo valor es de ~~\$13343.13 TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100 DOLARES~~ a la cantidad
de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA~~

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20
1 NOVIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Mantn. 20 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CEVALLOS MOLINA MARIA NILA** con CI 1301706865 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 680447, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

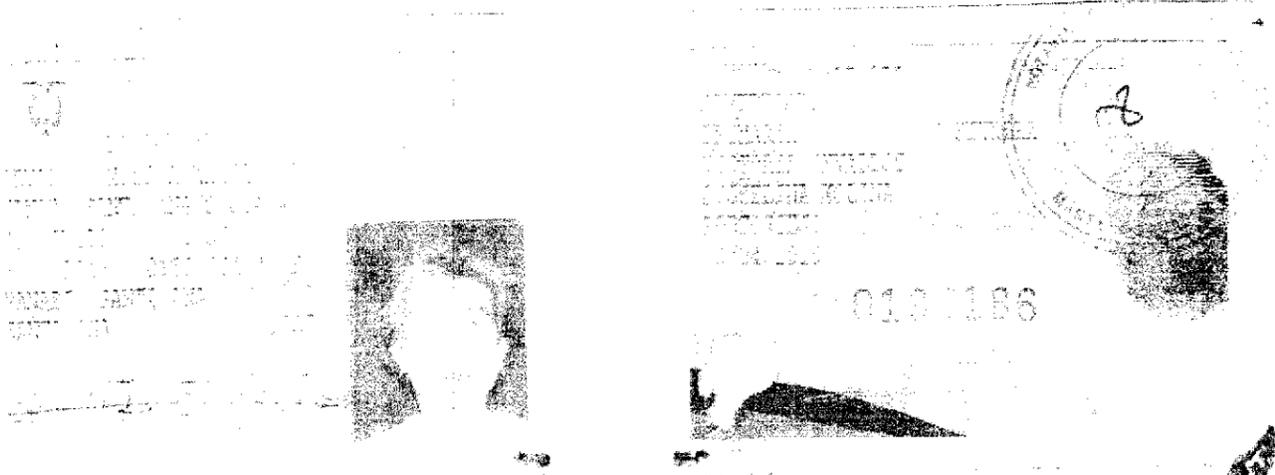
La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,
CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE


MEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
CEVALLOS MOLINA MARIA NILA
CI 1301706865



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2010

005

005 - 0016

1301706865

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
CEVALLOS MOLINA MARIA NILA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA
CANTÓN

2
ESTEROS
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

MA. Victoria...
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

SE RECONOCEN LAS FIRMAS ESTAN
AUTENTICADAS POR MI
FIRMADO EN MANTA

ECUATORIANO ***** E334312288
CASADO ROBERTO PEZEL CUENTA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON CEDEÑO
MARIA NELA CEVALLOS MOLINA
MANTA 26/03/2007
26/03/2013

0633088

CITADANIA 130551615
CEDEÑO CEVALLOS GENNY ALEXANDRA
MANABI/OLMEDO/OLMEDI /FUCA/
27 DICIEMBRE 1966
001- 0094 0000 F
MANABI/ OLMEDO
OLMEDO FUCA 1966



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 17 de Febrero del 2013
130551615-3 152-0004

CEDEÑO CEVALLOS GENNY ALEXANDRA

MANABI PORTOVIEJO

COLON COLON

SANCION Manta-31,80 CostRep. 8 Tot.USD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001818

3493381- 26/08/2013 9:29:53

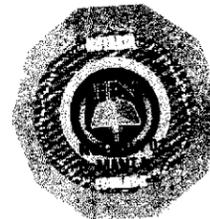
3493381



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN OCHO FOJAS UTILES.-



Vielka Reyes Vincés
AB. VIELKA REYES VINCÉS
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



52654

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTUA

FECHA DE INGRESO:	24-10-13 15:00	FECHA DE ENTREGA:	27-10-13 10:00
CLAVE CATASTRAL:	218 4003-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Cevallos Palma		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0994298107		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *A. Limpieza*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

28052



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28052:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de mayo de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2184003000 ✓



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la lotización Villamarina de esta Ciudad de Manta, siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con 20 metros y lindera con calle pública sin nombre. POR ATRAS, con los mismos 20 metros y lindera con propiedad de la Señora Solanda Zambrano Mero. POR EL COSTADO DERECHO, con 20 metros y lindera con propiedad de Oswaldo Zamora Sornoza, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con los mismos 20 metros y lindera con la misma Señora Solanda Zambrano. Con una Sup. Cuatrocientos metros cuadrados. (400m²) donde también existe un baño o pozo de construcción mixta y tapada de zinc. SOLVENCIA, En una revisión hecha en los libros respectivos consta el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.133 02/05/2011	19.053

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

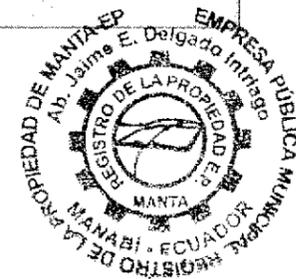
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 02 de mayo de 2011*
Tomo: 35 Folio Inicial: 19.053 - Folio Final: 19.070
Número de Inscripción: 1.133 Número de Repertorio: 2.457
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de marzo de 2011*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil de Manabí
Fecha de Resolución: *jueves, 10 de marzo de 2011*

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. La Compañía Cafemix S.A. representada por la Sra. Ruth Del Carmen Gómez Mejía, de un Inmueble ubicado en la Lotización Villamarina de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos. POR EL FRENTE, con 20 metros y lindera con calle pública sin nombre. POR ATRAS, con los mismos 20 metros y lindera con propiedad de la Señora Solanda Zambrano Mero. POR EL COSTADO DERECHO, con 20 metros y lindera con propiedad de Oswaldo Zamora Sornoza, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con los mismos 20 metros y lindera con la misma Señora Solanda Zambrano. Con una Sup. Cuatrocientos metros cuadrados. (400m²) donde también existe un baño o pozo de construcción mixta y tapada de zinc. Con fecha Enero 26 del



2010, bajo el No. 34, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, Propuesta por la Sra. María Nila Cevallos Molina, en contra de Sra. Ruth Del Carmen Gómez Mejía, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía Cafemix S. A y posibles interesados. Ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí. Posteriormente dicha Demanda Se encuentra cancelada con fecha Mayo 02 del 2011, y adjudicada al actor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000017394	Compañía Cafemix S A		Manta
Adjudicatario	13-01706865	Cevallos Molina Maria Nila	Divorciado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000048290	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1846	10-sep-2004	22955	22972

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:44:25 del jueves, 24 de octubre de 2013

A petición de: *Abog. DANNY FRANCIS RAMBOS*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 MARIA NEILA CIEVALLOS MOLINA
 28/04/2015
 005 - 0016 304974 F
 MANTA
 2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 MARIA NEILA CIEVALLOS MOLINA
 28/04/2015
 0135186

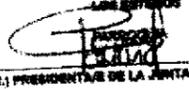


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

005
005 - 0016 **1381700006**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CIEVALLOS MOLINA MARIA NEILA

MUNICIPIO: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 INTERIOR ZONA

CANTÓN: MANTA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manabí, 20 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

Yo, persona de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CEVALLOS MOLINA MARIA NILA** con CI 1301706865 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 680447, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga en sus intereses.

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Firma]
REGA-MERO
EL CLIENTE

[Firma]

SOLICITANTE
CEVALLOS MOLINA MARIA NILA
CI 1301706865



1/7/2013 3:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-40-03-000	400.00	\$ 13.383,72	LOT VILLAMARINA	2013	68197	118176
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS MOLINA MARIA NILA		1301706865	Costa Judicial			
1/7/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,01	(\$ 0,40)	\$ 3,61
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,84		\$ 1,84
			MEJORAS 2012	\$ 2,63		\$ 2,63
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,89		\$ 23,89
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,00		\$ 2,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 33,97
			VALOR PAGADO			\$ 33,97
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature and stamp]

